

## **CRITERIOS GENERALES PLANES DE ESTUDIO SIMULTÁNEOS**

El equipo de Directores de Escuelas en el marco del modelo educativo de la Universidad Metropolitana, motivados a agregar valor permanentemente a la formación de los estudiantes y frente a iniciativas de propuestas de planes de estudio posibles de ofertar de manera simultánea, procede en sus reuniones a definir criterios generales, que permitan organizar y diseñar opciones de estudio que den respuesta a las necesidades de la Institución. Además de los criterios generales, cada propuesta puede tener unos específicos.

Se entiende por plan de estudio simultáneo aquel que le permite al estudiante de la Universidad Metropolitana seguir dos carreras para la obtención de sus correspondientes títulos.

El estudio simultáneo de dos carreras:

- Permite al estudiante tener una aproximación a la realidad en forma interdisciplinaria que favorece la complementariedad y flexibilidad para su desarrollo pleno.
- Evidencia en forma tangible la traducción del principio de flexibilidad en los planes de estudio.
- Agrega valor significativo, al servicio que la universidad ofrece a los estudiantes y a la sociedad, con una relación costo beneficio muy favorable para los beneficiarios.

Pueden ser realizados, bajo las siguientes modalidades:

- I. Modalidad I: Realiza dos carreras al mismo tiempo, finaliza ambos estudios y se inscribe para el mismo acto de grado.
- II. Modalidad II: Uno primero y otro después: solicitando dos grados en periodos académicos diferentes.

Los criterios generales para cada modalidad de ejecución de Planes de Estudios Simultáneos, se enumeran a continuación.

## **I. PLAN SIMULTÁNEO REALIZADO AL MISMO TIEMPO.**

1. El estudiante podrá decidir entre aprobar Defensa de Trabajo de grado en conjunto (contenido debe abarcar las dos carreras. Jurado de acuerdo con el Reglamento de Trabajo de Grado, será de 5 personas), o la realización de dos Defensas de Trabajo de Grado. En el caso de una sola defensa, el estudiante inscribirá un solo trabajo de grado de cualquiera de las dos carreras y el otro le será reconocido de manera automática. En caso de dos defensas deberá cumplir con lo establecido para cada plan de estudio.
2. Aprobar las asignaturas prelatorias de Defensa de Trabajo de Grado, y en coherencia con los acuerdos de equivalencias realizados entre cada plan de estudio. Es decir Taller de Trabajo Final, Seminario o Metodología de la investigación.
3. Los créditos correspondientes a las electivas de Formación General (FG) son conjuntos. Es decir el estudiante cursará los nueve (9) créditos una vez.
4. Los créditos correspondientes a las electivas de Formación Básica (FB) deberán ser establecidos por la Dirección de Formación General y Básica Común, conforme a la consulta realizada por las Escuelas que se traten, con base a la evaluación específica de cada caso. Lo anterior, considerando las diferentes posibilidades de combinaciones de carreras y con el objeto de garantizar la FB propia de los estudiantes de la Unimet.
5. Aprobar las asignaturas que correspondan al Área Inicial del plan de estudio. Se harán los reconocimientos establecidos para los casos de Matemática Básica y Lógica Básica.
6. Realizar y aprobar el Servicio Comunitario.
7. Cursar y aprobar ambas asignaturas de Introducción a la carrera.
8. Aprobar la asignatura Iniciativa Emprendedora.
9. Cumplir con la condición de inglés, de acuerdo con el reglamento respectivo.

10. Aprobación de Pasantía, en los casos que ambas o alguna de las Carreras establezca tal condición. Podrá realizar una única pasantía para ambas Carreras.

## **II. PLAN SIMULTÁNEO REALIZADO UNO PRIMERO Y OTRO DESPUÉS.**

1. El estudiante podrá decidir entre aprobar Defensa de Trabajo de grado en conjunto (contenido debe abarcar las dos carreras. Jurado de acuerdo con el Reglamento de Trabajo de Grado, será de 5 personas), o la realización de dos Defensas de Trabajo de Grado. En el caso de una sola defensa, el estudiante inscribirá un solo trabajo de grado de cualquiera de las dos carreras y el otro le será reconocido de manera automática. En caso de dos defensas deberá cumplir con lo establecido para cada plan de estudio.
2. Aprobar las asignaturas prelatorias de Defensa de Trabajo de Grado, y en coherencia con los acuerdos de equivalencias realizados entre cada plan de estudio. Es decir Taller de Trabajo Final, Seminario o Metodología de la investigación.
3. Los créditos correspondientes a las electivas de Formación General (FG) y de Formación Básica (FB) son conjuntos. Es decir el estudiante cursará los veintiún (21) créditos una vez.
4. Aprobar las asignaturas que correspondan al Área Inicial del plan de estudio. Se harán los reconocimientos establecidos para los casos de Matemática Básica y Lógica Básica.
5. Realizar y aprobar el Servicio Comunitario.
6. Cursar y aprobar ambas asignaturas de Introducción a la carrera.
7. Aprobar la asignatura Iniciativa Emprendedora.
8. Cumplir con la condición de inglés, de acuerdo con el reglamento respectivo.
9. Aprobación de Pasantía, en los casos que ambas o alguna de las Carreras establezca tal condición. Podrá realizar una única pasantía para ambas Carreras, previo acuerdo entre ambas escuelas.